



ACTA 19/2016  
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 08:30 (OCHO CON TREINTA) horas del día 29 (VEINTINUEVE) de Septiembre de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ**; así como los C.C. **REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la vigésima tercera sesión ordinaria, y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**
- IV. **SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**
- V. **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**
- VI. **ASUNTOS GENERALES.**
- VII. **DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.**

*Handwritten signatures and stamps on the left margin:*  
- A circular stamp of the "SECRETARIA" of the "PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO." with a signature over it.  
- A large blue signature.  
- A smaller blue signature.  
- The name "David Miles" written vertically in blue ink.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A blue signature.  
- A red stamp with the number "0145".  
- The text "No" written vertically in red.  
- A blue signature.  
- A blue signature.

*Handwritten signatures at the bottom of the page:*  
- A blue signature.  
- A blue signature.  
- A blue signature.  
- A blue signature.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la vigésima tercera sesión ordinaria.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se registró ningún asunto general.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la vigésima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento, circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la vigésima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016;** a o cual, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ,** manifiesta: *"De conformidad al artículo 8 Fracción IV del Reglamento de la Contraloría Interna Municipal de Salamanca, Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo del 07 de Julio al 06 de Septiembre de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado, para sus comentarios u observaciones."*

V.- En desahogo del quinto punto del orden del día relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES,** la Comisión de Gobierno, a través del REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: "En

*[Handwritten signature and blue ink scribbles over the stamp]*

*[Handwritten signature and blue ink scribbles]*

*David Viter*  
**0446**  
**Nº**

*[Handwritten signatures and blue ink scribbles at the bottom]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Relación al oficio SHA/558/2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión de Gobierno Copia simple del oficio SR/347/2016, de fecha julio de 2016, suscrito por la Lic. Vanessa Ochoa Juárez Síndico del H. Ayuntamiento, quien informa que en fecha 29 de junio de 2016 se recibió en la oficina de esa Sindicatura Municipal el oficio circular número 63, mediante el cual la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, remiten: -Iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, e Iniciativa de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con el fin de que los integrantes de este Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; remitan a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Guanajuato las observaciones que se consideren pertinentes. En virtud de que este dictamen fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 76 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento que se Página 3 de 3 informe a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Guanajuato que: Primero.- Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Segundo.- Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato."

No habiendo manifestaciones al respecto, y una vez sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno en los siguientes términos:

**Primero.-** Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez,

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures and stamps)*

0447  
David Milos



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DE SALAMANCA  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 2015 - 2018

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

**Segundo.-** Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

**VI.-** En el sexto punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se registró ningún Asunto General, por lo cual se tiene por desahogado el presente punto.

**VII.-** Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 08:43 (OCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA

C. JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA

LIC. GABRIELA LEDESMA GARCÍA



P.m. No. 0448



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

  
ARQ. MIGUEL RAÚL  
MENDOZA IZQUIERDO

  
LIC. ARMANDO VÁZQUEZ  
RIVERA

  
LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ  
QUINTANILLA

  
LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

  
LIC. GUILLERMO LAMADRID  
ÁLVAREZ

  
LIC. ANA LOURDES  
MORENO PADILLA

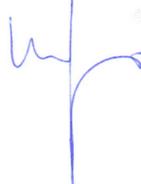
  
LIC. DAVID ALEXANDER  
MILES JAIME

  
LIC. MARÍA GUADALUPE  
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 29  
(VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE  
COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL **0445 AL 0449**. SE HACE  
CONSTAR.











Nº 0449

d.